



Ministerio de Educación y Deportes  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado



Buenos Aires, 29 de junio de 2017

VISTO la Resolución N° 1525/09 del Consejo Superior, mediante la cual se autoriza a la Facultad Regional Córdoba a implementar la Carrera de Doctorado en Ingeniería, mención Química y,

**CONSIDERANDO:**

Que la citada Facultad presentó en tiempo y forma la documentación correspondiente a la aspirante a Doctora en Ingeniería, mención Química, Ing. Brenda Julieta MUGAS ACOSTA, al Director de Tesis, Dr. Oscar ANUNZIATA, y a la Co-Directora, Dra. Juliana María JUÁREZ.

Que se cumplieron las condiciones establecidas en la Ordenanza N° 1313, Reglamento de Educación de Posgrado de la Universidad Tecnológica Nacional.

Que la Comisión de Posgrado de la Universidad Tecnológica Nacional avaló la documentación presentada y la Comisión de Ciencia, Tecnología y Posgrado aconseja la aprobación de la presente resolución.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL**

**RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Ratificar la aceptación de la Ing. Brenda Julieta MUGAS ACOSTA como aspirante a Doctora en Ingeniería, mención Química, en la Facultad Regional Córdoba.



Ministerio de Educación y Deportes  
 Universidad Tecnológica Nacional  
 Rectorado



ARTÍCULO 2°.- Designar al Dr. Oscar ANUNZIATA, como Director, y a la Dra. Juliana María JUÁREZ, como Co-Directora de la Tesis "Síntesis, Caracterización y Aplicación de Silicatos SBA y sus réplicas con Carbón (CMK) y su aplicación en el Almacenamiento de Hidrógeno" presentada por la Ing. Brenda Julieta MUGAS ACOSTA.

ARTÍCULO 3°.- Dejar establecido que el desarrollo del Plan de Trabajo de Tesis se hará en un todo de acuerdo con lo dispuesto en la Ordenanza N° 1313 y la Resolución N° 1525/09 del Consejo Superior.

ARTÍCULO 4°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 797/2017

UTN
SCTYP
l.p.
f.c.r.

ING. HÉCTOR CARLOS BROTO  
 RECTOR

A.U.S. RICARDO F. O. SALLER  
 Secretario del Consejo Superior